

En cuanto al nuevo aumento salarial anunciado por Nicolás Maduro



Tiempo de lectura: 4 min.

Mar, 03/05/2016 - 20:17

MENSAJES CLAVES

Información general:

El salario mínimo mensual para trabajadores, pensionados y jubilados se ubica en Bs. 15.051. El salario integral de los trabajadores queda en Bs. 33.636

El aumento del salario mínimo es una medida que se queda corta en medio de los desequilibrios económicos que enfrenta Venezuela y aunque acumula 56% en lo que va de año, no compensa la caída del poder adquisitivo de los trabajadores.

Con 30% de aumento, el salario mínimo no llega al 65% de la canasta alimentaria normativa.

En marzo de 2016, la canasta básica familiar subió a Bs. 142.853,20. El aumento acumulado del año 2016 asciende a 105%

Mensajes:

- En las actuales circunstancias que vive el país, con la tasa de inflación más elevada de nuestra historia desde 1950, nadie puede estar en desacuerdo con un aumento salarial.
- Un aumento salarial no ataca la raíz de los problemas económicos que se esconden detrás del aumento de la inflación. Venezuela tiene 3 años consecutivos registrando las tasas de inflación más altas del mundo: 2013, con 56%; 2014, con 69%; y 2015, entre enero y septiembre, la inflación acumulada alcanzó 108,7%.
- Causas de las elevadas tasas de inflación que persisten por varios años:
 1. Un creciente déficit fiscal, como consecuencia un gasto público desproporcionado (es decir, el Estado gasta mucho más de lo que le ingresa).
 2. Emisiones de dinero inorgánico por parte del BCV, sin el debido respaldo en reservas internacionales o en un crecimiento del nivel de actividad económica.
 3. Una aguda escasez, que en la actualidad también presiona los precios al alza. Estos son los tres factores que explican por qué a los venezolanos nos cuesta cada día más hacer que el dinero nos rinda.
- Preocupa que en este anuncio como en los anuncios anteriores, no hubo ninguna mención que estuviese dirigida a plantearle al país cómo se puede reactivar la economía o cómo se puede frenar la inflación en el corto plazo.
- Preocupa que, tras las propuestas que le hemos entregado al gobierno nacional, no se haya presentado un plan para reactivar el aparato productivo nacional o que al menos se hayan anunciado de medidas que contribuyan a aumentar el empleo digno en nuestro país.
- El presidente Nicolás Maduro continúa presentando los aumentos salariales como un gran logro; pero para FEDECÁMARAS es una clara demostración de

que el gobierno no ha podido derrotar o al menos controlar el incremento de la inflación.

- Durante los 14 años de gobierno del presidente Chávez, este aumentó el salario mínimo en 21 oportunidades, mientras que Maduro en 3 años ya acumula 12 aumentos.
- El aumento del salario vía decreto, no ataca la raíz de los problemas económicos que tiene Venezuela hoy.
- La carrera de los salarios *versus* la inflación jamás la han ganado los salarios cuando ello no es parte de un plan económico que estimule la producción.
- La única manera eficaz de combatir sostenidamente la inflación es estimulando una mayor competitividad en el país, es decir, estimulando el aumento de la productividad. Y esto es posible si -y sólo si- el gobierno hace un esfuerzo decidido por estimular la inversión privada nacional y extranjera.
- Cuando los salarios se aumentan de manera inconsulta como se hace en Venezuela, sin la participación de empleadores y trabajadores, esto se traduce inmediatamente en nuevos costos, que terminan incrementando aún más los precios. Eso alimenta un **círculo vicioso**, que deteriora aún más el salario (se convierte en sal y agua).
- El Gobierno Nacional sigue excluyendo al sector empleador de su enfoque de política económica.
- Para que tengan efectos duraderos, los aumentos salariales no pueden ser medidas aisladas. No existe la posibilidad que ningún aumento salarial tenga un impacto positivo en la vida de algún trabajador, si no se atacan las causas de la inflación.
- Este gobierno (Maduro- Chávez) está en mora con el pueblo de Venezuela. En 16 años no han logrado establecer un programa de seguridad social.
- El sector privado siempre ha cumplido con los decretos salariales.
- Una vez más el Gobierno incumple los Convenios ratificados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) N° 26 y 144, sobre Fijación de los Salarios Mínimos y Consulta Tripartita, respectivamente, en desacato a las recomendaciones de la Misión de Alto Nivel de la OIT que visitó el país en enero de 2014 y cuyo informe fue aprobado en el Consejo de Administración en marzo del mismo año, así como de la Comisión de Aplicación de Normas dictadas en el seno de la 104° Asamblea Internacional del Trabajo entre el 01 y el 13 de junio de 2015.
- Esperamos que, en algún momento, el Gobierno corrija las desviaciones presentes en cuanto al cumplimiento de sus compromisos internacionales que

rigen los asuntos laborales de los países miembros de la OIT.

- Esperamos que el Gobierno acoja las recomendaciones de los distintos órganos de control de la OIT en cuanto a la restitución del diálogo social y la conformación del diálogo tripartito de consulta, lo cual sin duda garantizará mayor eficiencia y productividad en las empresas y mayores beneficios para los trabajadores en términos de compensación de su esfuerzo y de sostenimiento y generación de empleo.

02.05.16

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)